



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 9 de mayo de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°2572/15-DE, Exp. N° 5200/4-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7760/16

Artículo 1º.-Dispónese la reserva de un estacionamiento para ambulancias en calle 16 entre 29 y 31 frente a la **NUEVA CLINICA CRUZ AZUL** mano derecha.-

Artículo 2º.- Dispóngase demarcar una señal horizontal de color blanco en el espacio destinado como marca de estacionamiento y una señal vertical reglamentaria.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4º.- Comuníquese, registrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-